Asunción, 07 de abril de 2.017

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº: 932/2017
SIMESE Nº: 43.238/2017

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido: María Mercedes Benítez
DGOC - MSP y BS
Fecha: 11 ABR. 2017 Hora: 13:38
Nº: 43238 Firma:

SEÑOR
ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
M.S.P. Y B.S.
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de solicitar adenda a la Cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, en su apartado de INSPECCIONES Y PRUEBAS, a los siguiente Contratos:

- Contrato Nº 024/2017, suscrito entre la Firma INFOTEC S.A. y el MSPBS
- Contrato Nº 025/2017, suscrito entre la Firma TAPE RUVICHA S.A. y el MSPBS

Ambos, con relación a la LPN Nº 102/2016 *"ADQUISICIÓN DE REACTIVO COMPATIBLES CON EQUIPOS INSTALADOS EN EL LABORATORIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA"* – ID Nº 319.324

El pedido respectivo se justifica a partir de las siguientes consideraciones:

- En fecha 28/03/17, la Sección Verificación, del Departamento de Ejecución de Contratos de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha emitido la Notificación Nº 383/2017, por la cual solicita reparo para el Expediente Nº 33.104, en el cual *"...NO SE VISUALIZA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA POR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS, SEGÚN PUNTO 7 DEL CONTRATO Nº 024/2017..."* (Sic)
- En fecha 29/03/17, la Dirección Administrativa, de Esta Dirección General, vía Memorándum DGGIES/DF Nº 223/2017, ha solicitado a la Sección Contratos y Garantías, un informe con relación a lo dispuesto en la Cláusula 7 y su eventual correspondencia.
- En fecha 30/03/17, vía Memorándum SCG Nº 46/2017, la Sección Contratos y Garantías, de Esta Dirección General, ha solicitado Su Parecer a la Asesoría Jurídica de la DGGIES, sobre el mismo caso, resaltando que *"...si bien el llamado se trata de reactivos, habla de la elaboración de Actas de Recepción Provisorias y Definitivas, los cuales se utilizan para la recepción de los equipos biomédicos, no así para los reactivos, insumos y/o medicamentos..."* (Sic)
- En fecha 04/04/17, vía Dictamen AJ DGGIES Nº 280/2017, la Asesoría Jurídica de Esta Dirección General, se ha expedido sobre el caso mencionando que *"... por la naturaleza del bien adquirido es improcedente establecer condiciones para elaborarse el Acta Provisoria y a posteriori Acta de Recepción como si fuera un equipo biomédico..."* (Sic)

Por tanto, considerando los puntos mencionados y, ante la necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones de cada parte suscriptora de los Contratos, solicitamos sus buenos oficios a fin de dar curso a nuestro pedido de adenda a la Cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, en su apartado de INSPECCIONES Y PRUEBAS, conforme al siguiente detalle:

Dora Lilian Torres de Argüello
Quinta Directora General
DGGIES - MSP y BS

DONDE DICE:

INSPECCIONES Y PRUEBAS:
Una vez realizada la entrega total de acuerdo al plan de entrega, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes. Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a la cantidad, calidad, origen y procedencia. Se elaborará Acta de Recepción Provisoria en el momento de la recepción el cual será documento fehaciente para determinar fecha de entrega para computar plazo de entrega, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud elaborará el Acta de Recepción Definitiva, en plazo máximo de quince (15) días de la puesta en funcionamiento la que habilitará al proveedor solicitar el pago de la entrega efectuada y a partir de esa fecha se ejecutará la garantía del bien.

DEBE DECIR:
Una vez realizada la entrega total de acuerdo al plan de entrega, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes. Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a la cantidad, calidad, origen y procedencia. Se elaborará Acta de Recepción al momento de la entrega del bien adjudicado, en la dependencia beneficiaria.

Sin otro particular, y en la espera de una respuesta pronta y favorable a nuestro pedido, aprovechamos la ocasión para saludarle muy cordialmente.

Lic. Julia Ocampos de Fernández
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S.

Dora Lilian Torres de Arguello
Quím. MSC. Directora General
D.G.G.I.E.S.

ADJ.:
- Copia del Expediente